



**N° de expediente: 008450-000029-24**

**Fecha: 17.07.2024**

**Universidad de la República Uruguay - UDELAR**



**ASUNTO**

**CCL MDEO - INSCRIPCIONES SEMESTRE PAR.-**

Unidad	SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF
Tipo	RESOLUCIONES DE LA COMISION DIRECTIVA
Integrantes Orden	
Docente:	
Integrantes Orden	
Egresados:	
Integrantes Orden	
Estudiantil:	
Período desde:	
Período hasta:	

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	<b>Expediente Nro. 008450-000029-24</b> <b>Actuación 1</b>	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 17/07/2024 Estado: Reservado
--	---	---

**TEXTO**

Documentacion recibida desde correo ccl.isef@gmail.com Pase a CD.-

<b>Nombre Anexo</b>	<b>Tamaño</b>	<b>Fecha</b>
Documento elaborado en conjunto con Bedelia.pdf	170 KB	17/07/2024 15:01:44
Informe reunioin bedelias 6 de Junio.pdf	68 KB	17/07/2024 15:01:44
Caratula documento CC y Bedelía.pdf	28 KB	17/07/2024 15:01:44



Instituto Superior  
de Educación Física  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Departamento de Secretaría  
Secretaría de Comisiones

Comisión Asesora:

Expediente N°

Fecha

Asunto:

Acuerdo de la comisión:

El Coordinador de Carreras va a elaborar un documento de presentación que hará hincapié en la comunicación.  
La Comisión Cogobernada de Carreras Local toma conocimiento del Documento elaborado en conjunto entre Coordinación de Carreras de Montevideo y Sección Bedelía de Montevideo y lo eleva a Comisión Directiva para su consideración. (3 en 3).

Integrantes presentes:

		Si	No	FS
<input type="checkbox"/> Dirección:	COORDINADOR DE CARRERAS: ALEJANDRO T	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
<input type="checkbox"/> Orden Docente:	MATIAS DE PABLO	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
<input type="checkbox"/> Orden de Egresados:		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
<input type="checkbox"/> Orden Estudiantil:	PEDRO BAYCE	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
<input type="checkbox"/> Funcionarios TAS:		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Observaciones

Actua en la secretaría de la comisión: Juan Carlos Bellora



www.isef.edu.uy

MONTEVIDEO  
2480 0102 - 2486 1866  
Parque Battlle s/n  
comunicacion@isef.edu.uy

PAYSANDÚ CUP  
4722 0221 - 4723 8342  
Florida 1051  
comunicacion@cup.edu.uy  
www.cup.edu.uy

MALDONADO CURE  
4223 6595 (int.110)  
Calle Burnett casi M. Chiossi  
(Tribuna Este del Campus Municipal)  
secretaria@curemaldonado.edu.uy  
www.cure.edu.uy

Montevideo, 11 de junio de 2024

Con el objetivo de compartir la información y dar discusión y resolución a varios aspectos a tener en cuenta para las inscripciones del semestre par 2024 se llevó adelante la reunión entre Bedelía y Coordinación de carreras el jueves 5 de Junio.

Asistieron por Bedelía: Marcela Tancredi, Nora Altez, Marcela Alvarez, Sunny Zeballos y Olga Castro; y por Coordinación de Carreras Carla Bertalmio, Alejandra Guedes y Alejandro Trejo.

Se trataron los siguientes puntos:

### 1. Calendario de inscripciones semestre par 2024.

Constará de 3 periodos:

1er periodo:Inscripción generación 2011-2016 y control de inhabilitados: 31/7 al 2/8

2do periodo:Inscripción generación de ingreso: 5/8 al 9/8 + inscripción Trayectos: 5/8 al 12/8 (5 y 6 inscripción R1, 7 y 8 inscripción al R2, 9 al 12 inscripción al R3)

3er periodo:13 y 14/8: Período abierto, todas las UC con cupos restantes.

Si los horarios se aprueban en la CCL del 25/6 pueden entrar a la Directiva del 5/7. Si se pospone/retrasa tenemos como retén la CCL del 9/7 y la Directiva del 19/7. También está la posibilidad de citar a una CCL extraordinaria el 2 de Julio.

### 2. Entrega de actas de curso

Si los y las docentes demoran en entregar las Actas de los cursos (para lo cual, según normativa, tienen 5 días hábiles para hacerlo) se generan problemas para tener la lista de los habilitados en las primeras mesas de examen (próximo periodo de exámenes de 22/7/24 al 3/8/24). Según los registros de Bedelía prácticamente no hay casos de que al momento de un examen no existan actas de los cursos; de todos modos acordamos poner una fecha límite a los y las docentes para que realicen la entrega sobre todo en aquellas UC que están colocadas al inicio del período de examen.

### 3. Entrega de actas de examen

Respecto a las Actas de examen la situación es distinta ya que la normativa no establece plazo ninguno, pero la entrega de las Actas posterior al inicio del periodo de inscripciones al semestre (en este caso al par; al semestre 0 o impar en los otros períodos) inhabilita a aquellos y aquellas estudiantes que no reciben su calificación a tiempo, o los deja en una situación más desfavorable en relación al resto de estudiantes (por resolución de Directiva hay UCs que se priorizan por créditos)

Bedelías enviará mail a todos los y las docentes invitándoles a que entreguen con tiempo suficiente el acta para que el estudiantado se pueda inscribir todo en una misma situación de su trayectoria académica. Se piensa, de hecho, en dar una fecha límite para mayor organización. Esta iniciativa se reforzaría desde CC a través de un mail a las DA.

A su vez propone no habilitar las inscripciones de las UCs afectadas por esta situación (la no entrega de actas de las UC previas) hasta que estén entregadas las Actas de los exámenes de las UC que son previas de la UC afectada (se propone elevar esta iniciativa a la CCL para que ambos órdenes estén enterados, además de realizar los aportes oportunos). Esta propuesta se pondría en práctica desde *el primer período de inscripciones*, lo que permitiría a los y las docentes visualizar con más claridad el impacto de sus decisiones, a la vez que supone se verá un ajuste en la entrega de actas en tiempo para poder regularizar la situación antes del inicio del semestre.

#### **4. Comunicación/difusión.**

Se intercambió sobre la posibilidad de realizar con la Unidad de Comunicación un video demostrativo para el estudiantado, que dé cuenta de la importancia de la revisión de la escolaridad en su trayectoria estudiantil.

En el video se mostrará cómo acceder a la misma a través del SGAE, cuales son los momentos más oportunos para revisarla y por que es importante el control propio de la misma. También realizar uno que muestre cómo se puede visualizar en el SGAE la inhabilitación en las UCs para que se inscriban a las que efectivamente pueden cursar.

*\*Desde CC ya enviamos a Comunicación un mail con la propuesta y nos reuniremos en el correr de la semana.*

Montevideo, 16 de Julio 2024.

Comisión Directiva

Tomado conocimiento del documento presentado en la CCL extraordinaria del 16 de Julio de 2024, se adjunta archivo que detalla elementos que se solicitan sean considerados en la Comisión Directiva a los efectos de ser implementados en el próximo período de inscripción del semestre par 2024.

Dicho documento refiere a sugerencias que, en conjunto desde Coordinación de Carreras y Bedelías, fueron elevadas a esta comisión para que se analicen y se evalúen, teniendo en cuenta que buscan la equidad de los estudiantes al momento de las inscripciones, y en referencia a la trayectoria estudiantil constatada en su escolaridad al momento de habilitarse los períodos de inscripciones. Del mismo modo, emergen otros elementos asociados a este momento.

En particular, y vistos los elementos presentados, la CCL la considera una propuesta positiva a ser implementada en el próximo período de inscripciones. Asimismo, ve pertinente la posibilidad de acompañar con un material audiovisual a esta iniciativa.

De todas maneras, en caso de ser aprobada la propuesta, se hace hincapié en la necesidad de que se comunique de la manera más clara, abarcativa y anticipadamente posible el listado de UC que se verían afectadas en el retraso de su inscripción. Esta comunicación debería de quedar visible en la página institucional así como en los diferentes canales de redes sociales al menos 24 horas del 1er período de inscripción, a fin de que el estudiantado pueda organizar con tiempo y forma la elección de las UC a las que inscribirse.

El documento que acompaña esta nota fue avalado por la Coordinación de Carreras, el orden docente y el orden estudiantil por sus respectivos delegados presentes en la CCL de hoy.